

**CONSULTA AL MERCADO**  
**HERRAMIENTA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LOS PROVEEDORES**

**CUESTIONARIO**  
**SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

El presente cuestionario permitirá identificar aspectos relevantes del objeto de contratación para su oportuna ejecución, asimismo, identificar la cantidad y el tipo de proveedores existentes sobre determinado requerimiento

El presente cuestionario podrá ser completado por los proveedores que deseen participar y deberá ser remitido al siguiente correo electrónico: [jcisneros@congreso.gob.pe](mailto:jcisneros@congreso.gob.pe) en el plazo de **cinco (5) días** hábiles siguientes de su publicación en la página web del Congreso de la Republica.

• **DATOS DEL PROVEEDOR:**

<b>Denominación o Razón Social:</b>	
<b>RUC:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Nombre del Representante de la Empresa</b>	
<b>Nombre del contacto de la Empresa</b>	
<b>Teléfono(s):</b>	

• **INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA CONTRATACIÓN:**

La contratación del Servicio de Televisión por cable permitirá mantener un flujo permanente de información, a través de diferentes medios de televisión por cable que provean de señales privadas y/o abiertas de índole noticioso tanto locales como internacionales, así como la difusión de las diferentes actividades que se realizan dentro de la institución para conocimiento de la ciudadanía en general.

Las condiciones contractuales y las características del requerimiento se encuentran adjuntas al presente cuestionario, en las especificaciones técnicas.

Principales características y condiciones de los términos de referencia:

- La cantidad referencial de puntos de conexión a contratar son 612, distribuidos de la siguiente forma:

N°	EDIFICIOS	CANTIDAD REFERENCIAL DE PUNTOS
1	Edificio Palacio Legislativo	140
2	Edificio José Faustino Sánchez Carrión	94
3	Edificio Luis Alberto Sánchez	48

4	Edificio Hospicio Ruiz Dávila	64
5	Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre	74
6	Edificio Juan Santos Atahualpa	36
7	Edificio Roberto Ramírez del Villar	41
8	Edificio Complejo Legislativo	58
9	Edificio Fernando Belaúnde Terry	48
10	Edificio Seguros Rímac	7
11	Edificio Complejo Deportivo	2
<b>Total, puntos a instalar</b>		<b>612</b>

- Lugares donde se realizará la instalación del servicio:
  1. Edificio Palacio Legislativo y anexo (Plaza Bolívar S/N - Cercado de Lima).
  2. Edificio José Faustino Sánchez Camión (Jr. Azángaro N° 468 - Cercado de Lima).
  3. Edificio Luis Alberto Sánchez (Jr. Huallaga N° 358 - Cercado de Lima).
  4. Edificio Hospicio Ruiz Dávila (Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima).
  5. Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y anexos (Pasaje Simón Rodríguez S/N - Cercado de Lima).
  6. Edificio Juan Santos Atahualpa (Esq. Av. Abancay con calle Simón Rodríguez).
  7. Edificio Roberto Ramírez del Villar (Jr. Junín N° 330 - Cercado de Lima).
  8. Edificio Complejo Legislativo (Av. Abancay N° 251 - Cercado de Lima).
  9. Edificio Fernando Belaúnde Terry (Jr. Huallaga N° 358 - Cercado de Lima).
  10. Edificio Seguros Rímac (Jr. Santa Rosa ex Miro Quesada N°247 - Cercado de Lima).
  11. Edificio del Complejo Deportivo (Av. Argentina 1864-Cercado de Lima)
- La modalidad de pago es a Precios Unitarios y la forma de pago es Pagos a Cuenta de periodicidad mensual, previa conformidad.
- El plazo de prestación del servicio es de setecientos treinta días (730) calendario, contados a partir del día de la primera activación del servicio..
- Los requisitos de calificación establecidos son: Capacidad legal, Experiencia del postor n la especialidad y Capacidad técnica y profesional

• **DETALLE DE PREGUNTAS (ASPECTOS QUE LA ENTIDAD DESEA CONOCER O VALIDAR)**

**Respecto a información sobre el proveedor y el cumplimiento de las especificaciones técnicas:**

N°	PREGUNTA	RESPUESTA (marcar con una (X) la respuesta)		OPINIÓN (Detallar las razones de la respuesta, de corresponder)
		SI	NO	
1	¿Su representada se dedica al rubro del objeto contractual del presente requerimiento?			

2	¿Su representada cuenta con Registro Nacional de Proveedores (RNP) activo?			
3	¿Su representada cuenta con la condición de Micro o Pequeña empresa (MYPE)?			
4	¿Las condiciones y características técnicas establecidas en el numeral 6.14. Términos de Referencia, le resultan suficiente para dimensionar el requerimiento del área usuaria y formular una oferta? De ser negativa su respuesta, indicar que otra información considera que deben ser agregadas.			
5	¿Se encuentra conforme con el plazo de ejecución del servicio establecido en el numeral 6.3 de los términos de referencia?			
6	¿Se encuentra conforme con los lugares de la prestación del servicio establecido en el numeral 6.4 de los términos de referencia?			
7	¿Se encuentra conforme con las otras penalidades establecidas en el numeral 6.6 de los términos de referencia?			
8	¿Se encuentra conforme con la forma de pago establecido en el numeral 6.8 de los términos de referencia?			
9	¿Se encuentra de acuerdo con las condiciones y plazos establecidos en el numeral 6.14.1 de los términos de referencia?:			
10	¿Se encuentra de acuerdo con las condiciones y plazos establecidos en el numeral 6.14.2 de los términos de referencia?:			
11	¿Se encuentra de acuerdo con las condiciones y plazos establecidos en el numeral 6.14.3 de los términos de referencia?:			
12	¿Se encuentra de acuerdo con las condiciones y plazos establecidos en el numeral 6.14.6 de los términos de referencia?:			
13	¿Se encuentra de acuerdo con los documentos solicitados para el perfeccionamiento del contrato establecidos en el numeral 6.14.5 de los términos de referencia?: <i>“El postor ganador deberá adjuntar el convenio realizado con el Congreso de la República, donde se autoriza la transmisión del canal de Congreso TV, para el perfeccionamiento del contrato.”</i>			
14	¿Se encuentra conforme con los demás puntos de las especificaciones técnica, en todos sus extremos?			
15	¿Su representada consideraría presentarse en consorcio para ofertar su propuesta en el procedimiento de selección?			

16	¿Su representada cuenta con la capacidad para ejecutar el servicio de forma individual, sin requerir formalizar una subcontratación para la ejecución de parte del servicio?			
----	--	--	--	--

**Respecto a la validación de los requisitos de calificación:**

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	(Marca con X)	
		CUMPLO	NO CUMPLO
1	<b>CAPACIDAD LEGAL</b> El postor debe contar con contrato de concesión vigente para la prestación del servicio público de televisión por cable otorgado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.		
<b>Observaciones (de corresponder):</b>			
2	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 220,000.00 (doscientos veinte mil soles) de la convocatoria, monto que no podrá ser mayor a tres veces la cuantía de la contratación o del ítem, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Se consideran servicios similares a los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de transmisión de datos</li> <li>• Servicio de Telefonía móvil</li> <li>• Servicio de internet</li> </ul>		
<b>Observaciones (de corresponder):</b>			
3	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b> El personal clave: Un (01) jefe de Proyecto Experiencia laboral no menor de un (01) año como jefe y/o gestor y/o supervisor y/o coordinador de proyectos de implementación e instalación de Telecomunicaciones tales como: telefonía y/o comunicaciones y/o conexión y/o redes y/o enlace de transmisión de datos y/o internet y/o tecnologías de la información.		
<b>Observaciones (de corresponder):</b>			
4	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b> Título profesional en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Comunicación y Sistemas y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Informática del personal clave requerido como jefe de proyecto.		
<b>Observaciones (de corresponder):</b>			

**Respecto a las propuestas de factores de evaluación:**

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
1	<p><b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b> Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: Un (01) jefe de Proyecto. <u>Experiencia solicitada en los requisitos de calificación:</u> Experiencia laboral no menor de un (01) año como jefe y/o gestor y/o supervisor y/o coordinador de proyectos de implementación e instalación de Telecomunicaciones tales como: telefonía y/o comunicaciones y/o conexión y/o redes y/o enlace de transmisión de datos y/o internet y/o tecnologías de la información.</p> <p><b>¿Su representada, puede ofertar un personal clave con experiencia mayor (en tiempo) al establecido como mínimo en el requisito de calificación.?</b></p>		
		Especificar (de corresponder):	
2	<p><b>SOSTENIBILIDAD ECONOMICA</b> Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad económica. <b>¿Su representada, cuenta con alguna practica de Sostenibilidad Económica?</b></p> <div style="border: 1px solid green; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><b>Nota importante</b></p> <p><b>Sostenibilidad Económica:</b> <i>Se pueden considerar prácticas que incorporen condiciones que consigan satisfacer de forma más conveniente la necesidad y que ayuden a determinar la oferta económicamente más ventajosa, considerando costos asociados y costos externos de un requerimiento. Además, estos criterios deben permitir obtener una mejor relación calidad-precio de la oferta a partir de la identificación de buenas prácticas de gestión empresarial y gestión financiera por parte del proveedor<sup>1</sup>.</i></p> <p><b>Ejemplos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas corporativas que contengan un compromiso de sostenibilidad social y/o ambiental. Por ejemplo, si la empresa cuenta con una declaración de misión corporativa establecida por escrito que incluya un compromiso general de sostenibilidad social y/o ambiental, como las Sociedades BIC de la Ley N° 31072<sup>2</sup>.</li> <li>• Certificados de calidad relacionados a los productos o servicios a prestar a la entidad contratante. El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</li> </ul> </div>		
		Especificar (de corresponder):	
3	<p><b>SOSTENIBILIDAD SOCIAL</b> Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad social. <b>¿Su representada, cuenta con alguna practica de Sostenibilidad Social?</b></p>		

<sup>1</sup> Directiva Modelo para la Promoción de Compras Públicas Sostenibles, Red Interamericana de Compras Gubernamentales en: <https://ricg.org/es/publicaciones/lanzamiento-directiva-modelo-para-la-promocion-de-compras-publicas-sostenibles/>

<sup>2</sup> Las sociedades BIC se regulan por la Ley N° 31072, Ley N°31072, Ley de la Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (<https://sociedadesbic.produce.gob.pe/>). Conforme la Directiva Modelo para la Promoción de Compras Públicas Sostenibles (publicada por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo) se considera un criterio de sostenibilidad económica.

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
	<p><b>Nota importante</b></p> <p><b>Sostenibilidad Social:</b> <i>Se pueden considerar prácticas que busquen reducir las desigualdades sociales, así como promover la transparencia y el respeto a los Derechos Humanos, el cumplimiento y la adhesión a normativa y buenas prácticas internacionales de salud e higiene en el ámbito laboral.</i></p> <p><b>Ejemplos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo<sup>3</sup>.</li> <li>Certificación en el sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014. El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el “Social Accountability Accreditation Services” (SAAS). El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas<sup>4</sup>.</li> <li>Reconocimiento del Ministerio de Trabajo<sup>5</sup> o certificación en buenas prácticas laborales vinculadas al salario justo, entornos de trabajo seguros y sin riesgos para la salud, entornos de trabajo equitativos y con igualdad de oportunidades de desarrollo humano, sistemas o políticas sobre debida diligencia para erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso. Los evaluadores deberán detallar específicamente los documentos para la acreditación respectiva.</li> <li>Inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo<sup>6</sup>.</li> <li>Certificación en prácticas de promoción de la diversidad mediante políticas de no discriminación aplicable a procesos de reclutamiento, selección y contratación. Los evaluadores deberán detallar específicamente los documentos para la acreditación respectiva.</li> </ul>	Especificar (de corresponder):	
4	<p><b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b> Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad ambiental.</p> <p><b>¿Su representada, cuenta con alguna practica de Sostenibilidad Ambiental?</b></p> <p><b>Nota importante</b></p> <p><b>Sostenibilidad Ambiental:</b> <i>Son prácticas que procuran que la contratación de servicios genere el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su Ciclo de Vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.</i></p> <p><b>Ejemplos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación que acredite que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con el estándar ISO 14001 o su equivalente. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación<sup>7</sup>, y estar vigente<sup>8</sup> a la fecha de presentación de ofertas.</li> <li>Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua que lo reconoce como empresa hídricamente responsable del “Programa Huella Hídrica”<sup>9</sup>.</li> <li>Certificación en políticas empresariales tendientes al fortalecimiento de la economía circular; procedimientos para el almacenamiento, uso y disposición final</li> </ul>	Especificar (de corresponder):	

<sup>3</sup> De acuerdo con el Reglamento de la Ley N° 29963, Ley General de la persona con discapacidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.

<sup>4</sup> Entre las certificaciones voluntarias más difundidas mundialmente, referidas al desempeño social en aspectos de la responsabilidad social en los lugares de trabajo, se encuentra la correspondiente al estándar SA 8000, propuesto por la Social Accountability International (SAI).

<sup>5</sup> Mediante Resolución Ministerial N° 074-2019-TR, modificada por Resolución Ministerial N° 304-2020-TR y Resolución Viceministerial N° 001-2024-MTPE/2 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo se aprueban los Lineamientos para el Otorgamiento del Reconocimiento de Buenas Prácticas Laborales.

<sup>6</sup> La inscripción en el REPPCD tiene una vigencia de doce meses, a cuyo vencimiento queda sin efecto de manera automática. Antes de su vencimiento, puede ser renovado.

<sup>7</sup> En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

<sup>8</sup> Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

<sup>9</sup> Mediante Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, de fecha 30 de enero de 2020, se aprueba la “Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas”

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
	<p>de cada tipo de material peligroso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con algún tipo de seguro y/o reaseguro y/o autoseguro ambiental en caso de daño ambiental que requiera remediación por el ejercicio de sus actividades. Documento de verificación: Póliza de Seguro. Los evaluadores deberán detallar específicamente las condiciones para la acreditación respectiva.</li> <li>• Certificación en prácticas de reducción o compensación de la huella de carbono causada por las actividades económicas, o reconocimiento Huella de Carbono Perú del MINAM<sup>10</sup>.</li> <li>• Utilización de envases, embalajes y/o empaques utilizados en sus productos y/o para la prestación de sus servicios en donde se contiene algún porcentaje de material reciclado y/o son reciclables. Dependiendo el rubro, existen diversas certificaciones para acreditar ello, las cuales deberán ser precisadas por en las bases.</li> <li>• Contar con el reconocimiento del MINAM por haber cumplido un acuerdo de producción limpia (APL).</li> <li>• Contar con alguna calificación nacional y/o internacional por sus prácticas de sostenibilidad (por ejemplo pertenecer al Dow Jones Sustainability Index).</li> </ul>		
5	<p><b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p><b>¿Su representada, cuenta con certificación del sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017)?</b></p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>		<p>Especificar (de corresponder):</p>
6	<p><b>MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b> Constituye una mejora, todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en el requerimiento, según corresponda, mejorando su calidad o las condiciones de su entrega o prestación, sin generar un costo adicional a la entidad contratante.</p> <p><b>¿Su representada, podría proponer mejoras a las especificaciones técnica?</b></p>		<p>Especificar (de corresponder):</p>

<sup>10</sup> Visitar: <https://huellacarbonoperu.minam.gob.pe/>

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
7	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b> Se evalúa que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado<sup>11</sup> acorde con ISO 9001:2015<sup>12</sup> o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere: Servicio de telecomunicaciones.</p> <p><b>¿Su representada, cuenta con el citado certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional<sup>13</sup>?</b></p>		
		<p><b>Especificar (de corresponder):</b></p>	

.....  
**FIRMA DEL REPRESENTANTE O CONTACTO DE LA EMPRESA**

<sup>11</sup> La Certificación implica que un organismo de certificación independiente garantiza la conformidad de los productos/ servicios/procesos o sistemas de una organización, frente a los requisitos de una norma establecida.

<sup>12</sup> Entre las certificaciones más difundidas mundialmente, y que es aplicable a todas las organizaciones independientemente de su actividad o sector, referidas a la implementación de un sistema de gestión de la calidad, se encuentra la correspondiente a la norma internacional ISO 9001, propuesto por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO). La certificación de la norma ISO 9001 confirma que una organización ha demostrado mediante una evaluación (Auditoría de Tercera Parte) la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, y con ello su capacidad para proporcionar regularmente productos o servicios que satisfagan los requisitos de esa Norma Internacional, del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, así como su compromiso por aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz y mejora continua del sistema.

<sup>13</sup> Sea firmante del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de ILAC (International Accreditation Cooperation) o del IAAC (Inter American Accreditation Cooperation).